

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 3 – 03 de Febrero de 2017 / 1 de 5

Acta No. 3 Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de **Antonio Nariño** Sesión Ordinaria

FECHA: 03 de Febrero de 2017

HORA: 10:00am

LUGAR: Salón Comunal Ural

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Danza	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Gloria Cuervo
Personas Adultos Mayores	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Celmira Chaparro
Adulto Mayor	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Graciela Morales
Red Bibliotecas Públicas	BibloRed	Daniel García León
Edil - JAL	Junta de Acción Local	Michael Medrano Navarrete
Apoyo a la Secretaría Técnica	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Andrea Romero

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
SCRD - UPN	Lina Zambrano
Consejera Distrital de Cultura - Persona Mayor	Nohora Rodríguez
Korwan	Javier Torres
ASOFEM	Luz Dary Aristizabal Valencia
Centro día/Centro noche	Ricardo Lugo Robles
Consejera Mujer en el Distrito	Sayra Judith Tovar
Colectivo Magdalena Ortega	Marcela Rey Faraco
	Lucía Hormanza
Red 15 Artesanos	Marleny Toro

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Danza	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Amparo Lesmes Garzón
Equipamientos culturales	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Adriana Toscano

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) **10**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 3 – 03 de Febrero de 2017 / 2 de 5

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) **7**

I. ORDEN DEL DÍA:

1. **Llamado a lista y verificación de Quórum.**
2. **Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.**
3. **Exposición de Seguimiento y actividades.**
4. **Uso y Revisión de Reglamento Interno de Antonio Nariño.**
5. **Formulación de Plan de Acción 2017**
6. **Varios.**

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.

Se hace la verificación del quórum para dar inicio a la sesión.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

Las personas encargadas de hacer la revisión y aprobación del Acta, son la presidente del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, la señora Gloria Cuervo y la Enlace Territorial Andrea Romero Acosta.

3. Exposición de Seguimiento y actividades.

En la sesión no se logró abarcar el tema durante la presente sesión.

4. Uso y Revisión de Reglamento Interno de Antonio Nariño.

Se revisó el Reglamento Interno de Antonio Nariño, también el Artículo 73 del Decreto 455 de 2009 para revisar el papel de los consejeros en el CLACP, así como sus funciones, deberes y derechos. Esto con el fin de tener mejor claridad de la estructura política del manejo interno del Consejo de Arte Cultura y Patrimonio.

Se habla acerca de los funcionarios dentro de la Alcaldía Local ya que en el transcurso del pasar de los años se ha visto afectado el tema de delegados para Enero-Febrero en los diferentes consejos porque no hay funcionarios que puedan estar presentes en todos los asuntos a los que les compete estar presentes desde la Alcaldía local.

El Alcalde en la próxima semana va a dejar una carta donde explique lo que está pasando con la Alcaldía en estos temas de contrataciones y su receso.

Andrea pregunta qué espacios hay en la localidad para el Consejo de Cultura - CLACP.

Michael Medarano dice que la Alcaldía hay unas oficinas que se podrían prestar para tener una sede del Consejo de Cultura, por lo tanto se tendría que hacer la solicitud del espacio para que se empiece a tramitar lo antes posible.

Andrea propone que se espere a que desde la Alcaldía se pronuncie qué espacios habría disponible.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 3 – 03 de Febrero de 2017 / 3 de 5

Andrea aclara que el coordinador es el que toma el direccionamiento del CLACP, este coordinador es el que se elige en cada reunión

Se hace el proceso de elegir a Graciela Morales que según la votación de los consejeros asistentes, sería la persona encargada de ser la coordinadora y la señora Celmira Chaparro queda como coordinador asistente en caso de que la señora Graciela falte a la sesión donde se necesite su colaboración.

Gloria Cuervo dice que no está de acuerdo a lo que se está haciendo porque no entiende el reglamento interno. Ella deja claro que se abstiene al voto.

Marcela explica que todo lo que se está haciendo es legal porque el Reglamento Interno es un documento que se hace desde el Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio por los consejeros y delegados. Todo se hace con base en el Decreto 455, según los Artículos 10, 11 y 12 que competen a los consejos locales de arte, cultura y patrimonio a nivel Local.

Daniel se presenta como delegado de Bibliotecas Públicas, también explica que esta es una reunión donde es importante que la presidenta tenga voz y voto por lo tanto anima a la señora Gloria a que se sienta en confianza de saber que su abstinencia hace parte del proceso democrático. Aunque deja claro que lo mejor es siempre votar.

Carlos aclara que es válido que la señora Gloria Cuervo se abstenga a votar y eso ya se podría considerar parte de la votación.

Se pide que se llame a los consejeros que no han vuelto al CLACP para la aplicación de Reglamento Interno porque está la preocupación de hacer efectivo el papel de los consejeros dentro del CLACP.

Se aclara el artículo 10, sobre la Secretaría Técnica. Cuando no esté la SCRDT se debe elegir dentro del consejo a un Secretario Técnico Encargado, quien asumirá las funciones de dicha Secretaría, las ordenadas en el artículo 68 del Decreto 455 de 2009.

Se realiza la consulta a la señora Ruth Celis de Participación, quien llama vía telefónica y se pone en altavoz para que se explique cómo funciona el Reglamento Interno con el ánimo de hacer claridad en las funciones de los consejeros locales. Ella comenta que el Reglamento Interno de Antonio Nariño es de el año 2011 y todo lo que en él hay está basado en el Decreto 455, responde las preguntas sobre si es legal lo que se está tratando en el consejo durante la presente sesión. Ruth manifiesta que en el área de Participación hay disponibilidad para aclarar todas las dudas sobre el tema de Reglamento Interno y el funcionamiento de los consejeros dentro del CLACP.

Se sugiere que en la reunión extraordinaria se cuente con la presencia de Ruth Celis para aclarar los temas concernientes a el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.

Se hace la aclaración que por cada sesión debe quedar un acta escrita y está quedará consignada dentro de los archivos a consultar de las sesiones a fin de tener documentos escritos sobre los temas discutidos en las sesiones.

Gloria Cuervo hace una intervención diciendo que ella se va a retirar de la sesión del consejo y se le aclara que por temas de tiempo y de compromiso con todos los consejeros y delegados en el CLACP

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 3 – 03 de Febrero de 2017 / 4 de 5

se debe avisar antes de iniciar la sesión para que se tenga presente desde el inicio la hora de retiro de cualquier consejero o delegado por temas del quórum para la toma de decisiones en la sesión.

El edil aclara que todo debe ser basado en el Decreto 455 y así mismo lo que se hace en el Consejo Local de Arte cultura y Patrimonio, debe estar en el marco de lo señalado en el Reglamento Interno de 2011.

Andrea se une a la moción del edil de pedir que los consejeros se comprometan a hacer una participación más activa dentro del Consejo de Cultura, además de hacerse presente en temas de seguimiento a procesos, también en temas de participación dentro de las sesiones programadas.

Daniel propone que quede en el acta, que cada consejero se comprometa a traer los artículos que quiere discutir según lo que las modificaciones que se quiere hacer.

Andrea propone que se haga la sesión extraordinaria el día 10 de Febrero a las 10:00am. Mínima de tres horas.

5. Formulación de Plan de Acción 2017

Se habla que este proceso se hará en una siguiente sesión programada, ya que en la presente no se pudo hablar sobre el tema de la formulación del Plan de Acción 2017, razón por la cual se debe postergar.

6. Varios.

Michael Medrano sugiere que dentro del orden del día se haga la lectura y la aprobación del acta de las sesiones anteriores y la firma correspondiente a la misma.

Se estuvo gestionando una comisión de cultura para que se sentara con las personas de la Alcaldía Local. Que no se haga la improvisación con los contratos.

Andrea aclara que se hizo y se envió una carta a Planeación para que se tenga en cuenta al consejo en el momento de generar los proyectos.

Los encuentros ciudadanos deben ser tenidos en cuenta para la formulación de los proyectos en la localidad en temas de cultura.

Se aclara que la Casa de Cultura está en proceso de liquidación, ya está diluida.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el día 10 de Febrero de 2017 a las 10:00am

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 3 – 03 de Febrero de 2017 / 5 de 5

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Los Consejeros se comprometieron revisar el reglamento interno y hacer las sugerencias de cambio.	TODOS los Consejeros del CLACP
Enviar las bases de datos que cada consejero creó con los artistas y organizaciones, con el fin de almacenar una gran base de datos de la localidad.	TODOS los Consejeros del CLACP

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
<i>No se tuvo desacuerdos</i>	

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo _____ la presente acta se firma por:

GLORIA EMILIA CUERVO GONZÁLEZ
 Coordinador / Presidente

Acompañamiento a la Secretaría Técnica
 Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
 Enlace Territorial UPN – SCRD

Revisó: Andrea Romero Acosta
 Proyecto: Lina Zambrano

*Original firmada en archivo